



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3301
30 de octubre de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3301ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el sábado 30 de octubre de 1993, a las 13.05 horas

Presidente: Sr. SARDENBERG (Brasil)

Miembros:

Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. CHEN Jian
Djibouti	Sr. DORANI
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sr. WALKER
Federación de Rusia	Sr. LOZINSKIY
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. MOLNAR
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. KHAN
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. BIVERO

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 13.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE HAITI

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad sigue insistiendo en el pleno e incondicional cumplimiento del Acuerdo de Governors Island y en el pronto retorno del Presidente Aristide y la democracia cabal en Haití, de conformidad con las resoluciones pertinentes y las declaraciones del Presidente del Consejo. Reafirma que el Acuerdo de Governors Island sigue plenamente en vigor y es el único marco válido para la solución de la crisis en Haití, que continúa amenazando la paz y la seguridad en la región.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por los sufrimientos del pueblo haitiano, directamente causados por la negativa de las autoridades militares a acatar el proceso de Governors Island.

El Consejo de Seguridad subraya que los signatarios del Acuerdo de Governors Island siguen obligados a cumplir cabalmente sus disposiciones. El Consejo de Seguridad condena el hecho de que el General Cedras y las autoridades militares no hayan cumplido hasta el momento las obligaciones que les corresponden en virtud de ese Acuerdo. Deplora además el hecho de que los dirigentes militares haitianos hayan fomentado y perpetuado en Haití un clima en materia política y de seguridad que impide el regreso del Presidente a Haití según lo dispuesto en el párrafo 9 del Acuerdo de Governors Island.

El Consejo de Seguridad apoya la invitación formulada por el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos a todas las partes a

que se reúnan la semana próxima con el único objetivo de resolver los obstáculos restantes que se oponen a la plena aplicación del Acuerdo de Governors Island. Reafirma asimismo su determinación de mantener y hacer cumplir efectivamente las sanciones contra Haití hasta que se cumplan los compromisos asumidos en Governors Island, y de considerar la posibilidad de reforzarlas, de conformidad con sus resoluciones 873 (1993) y 875 (1993) y con la declaración de su Presidente, de 25 de octubre de 1993 (S/26633), si las autoridades militares siguen interrumpiendo la transición a la democracia. El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que le presente un informe urgente a ese respecto."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/26668.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.